



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Fleuda Jara

**Resolución que reconoce al doctor Tirso Mejía Ricart Guzmán por su trayectoria profesional y de servicio público en favor del bienestar de los dominicanos**

**Considerando primero:** Que el doctor Tirso Mejía Ricart Guzmán, nacido el 16 de junio de 1936, es doctor en Medicina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), licenciado en Filosofía y Letras. Realizó un doctorado en Psicología y Residencia en Psiquiatría en la Universidad de Bonn, en Alemania. Ha realizado diversos estudios en planificación educativa con la UNESCO; es técnico en Estadísticas, tiene postgrado en Historia y habla cuatro idiomas;

**Considerando segundo:** Que el doctor Tirso Mejía Ricart Guzmán fue fundador, director y profesor del Departamento de Psicología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); asumió dicho compromiso con la finalidad de formar profesionales altamente capacitados en esta importante área del saber, introduciendo enseñanzas innovadoras, las cuales han sido un referente tanto para estudiantes como para profesionales, y es que sus cátedras estaban llenas de contenido y sabiduría, sometidas a un riguroso esquema de aprendizaje;

**Considerando tercero:** Que el doctor Tirso Mejía Ricart Guzmán, luego del primer Congreso Interamericano de Psicología, en el año 1957, publica un trabajo titulado: Procesos psicopatológicos de los actos violentos; este trabajo, además de representar interés por enfoques de la psicología, podemos considerarlo como una manifestación que vislumbra un vínculo entre el primer congreso de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), en la capital dominicana, y el posterior establecimiento de la psicología dominicana;

**Considerando cuarto:** Que el doctor Tirso Mejía Ricart Guzmán ha publicado diecisiete obras sobre psicología: Introducción a la Psicología General, Procesos psicopatológicos de los actos violentos, Psicología social básica, Problemas psicosociales dominicanos, Psicología social aplicada. También, Psicología, cultura y comunicación; Psicología de los grupos y organizaciones; Psicología para abogados; Psicología para empresarios y economistas; Psicología, salud y comunidad; Conducta y tácticas políticas; Psicología de la educación, el deporte y la recreación; La personalidad y su organización dinámica;

**Considerando quinto:** Que el doctor Tirso Mejía Ricart Guzmán representa una de las figuras protagónicas y de mayor relevancia en el desarrollo y avance de la psicología dominicana; sus aportes bibliográficos en el área de la psicología general y de la psicología social han contribuido a la formación académica de los psicólogos y las psicólogas dominicanas; así como a enriquecer el acervo intelectual de la psicología dominicana. Debido a su larga trayectoria académica, y por los aportes realizados a la sociedad, recibió el máximo galardón que otorga la Academia de Ciencias de la República Dominicana a los Miembros de Número, El Laudatio;

**Considerando sexto:** Que el doctor Tirso Mejía Ricart Guzmán es poseedor de una exitosa trayectoria en los sectores público y privado; fue Diputado por el Distrito Nacional y Regidor por la misma demarcación; encargado de Psiquiatría del Hospital Padre Billini; Cónsul de la República Dominicana en Bonn, Alemania; Vicerrector académico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); director general de Acción Comunitaria del Ayuntamiento del Distrito Nacional; director ejecutivo del Consejo Nacional de Reforma del Estado; representante de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo; entre otros;



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**Considerando séptimo:** Que el doctor **Tirso Mejía Ricart Guzmán**, en su labor como legislador, fue el propulsor de la ley que creó la provincia de Santo Domingo y redujo al Distrito Nacional, iniciativa que estuvo fundamentada en un profundo análisis de los aspectos socioeconómicos y culturales, así como otros criterios técnicos que justificaban la municipalización de la ciudad en la que vive la tercera parte de los dominicanos;

**Considerando octavo:** Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

### RESUELVE:

**Primero: Reconocer** al doctor **Tirso Mejía Ricart Guzmán** por su destacada trayectoria personal y profesional en el Estado, marcada por la pulcritud, la transparencia y la honestidad, a favor de las mejores causas nacionales, lo cual constituye un referente moral para el pueblo dominicano.

**Segundo: Ordenar** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al doctor **Tirso Mejía Ricart Guzmán**.

**Tercero: Designar** una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega de este pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

Iniciativa presentada por:

  
**Alexis Victoria Yeb**  
Senador de la República  
Provincia María Trinidad Sánchez.

